

IEEM aprueba lineamientos para una comunicación clara, incluyente y accesible

Los Lineamientos se acompañan de acciones de capacitación y seguimiento para garantizar su correcta aplicación.

Durante la Quinta Sesión Ordinaria y última de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) validó los Lineamientos para el uso del lenguaje claro, incluyente, no sexista y no discriminatorio del IEEM.

Al pronunciarse sobre la aprobación de los Lineamientos, la Consejera Presidenta, Amalia Pulido Gómez indicó que el lenguaje claro es incluyente, no sexista y no discriminatorio y favorece hablar de democracia; de representación; de acceso a la información pública, y de la relación entre las instituciones y la ciudadanía.

Añadió que "no visibilizarnos (a las mujeres) y no nombrarnos es una forma de borrarnos de la historia y perpetuar nuestra exclusión de lo público. Porque no nombrar es una forma más de excluir. El lenguaje construye realidades, moldea expectativas y abre o cierra horizontes". "Adoptar estos Lineamientos implica reafirmar que la ciudadanía es el destinatario de nuestra comunicación, no un ente que observa pasivamente a la distancia",



reiteró.

Pulido Gómez aseveró que "una comunicación clara no es aquella que es 'simple', sino la que permite al público objetivo encontrar lo que necesita, entenderlo y accionar. El lenguaje llano no empobrece el contenido. Por el contrario, lo hace accesible, amplia su alcance, le quita opacidad y democratiza el conocimiento".

Por su parte, la Consejera Electoral Flor Angeli Veyra Vázquez y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND), señaló que la aprobación de los Lineamientos implica un cambio trascendental en el IEEM. Explicó que no se trata solo de cumplir una norma o ajustar la forma de escribir, sino eliminar exclusiones y prejuicios que todavía se repiten en la comunicación diaria.

Veyra Vázquez indicó que el lenguaje construye realidades, por lo que el Instituto debe adoptar criterios que den prioridad a la igualdad, al trato digno y al respeto a la diversidad en su labor pública. Señaló que los Lineamientos bus-

can que los mensajes institucionales sean claros, accesibles, comprensibles y libres de violencia simbólica. Además, explicó que incluyen criterios definidos para respetar la autoidentificación, promover el uso de términos neutros y regular los contenidos multimedia con un enfoque de accesibilidad. Destacó que este esfuerzo colectivo contó con la participación de las áreas del IEEM y de las representaciones partidistas, y que se acompaña de acciones de capacitación y seguimiento para asegurar su correcta aplicación.

En el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo del IEEM presentó el Informe de Actividades correspondiente al periodo de agosto a octubre del 2025.

Además, se aprobó el Informe de actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos 2025, correspondientes al ejercicio valorado 2024, a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de México.



Implementará el IEEM uso del lenguaje inclusivo en sistema de comunicación

Durante la Quinta Sesión Ordinaria y última de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) validó los Lineamientos para el uso del lenguaje claro, incluyente, no sexista y no discriminatorio del IEEM.

Al pronunciarse sobre la aprobación de los Lineamientos, la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, indicó que el lenguaje claro es incluyente, no sexista y no discriminatorio y favorece hablar de democracia; de representación; de acceso a la información pública, y de la relación entre las instituciones y la ciudadanía.

Añadió que "no visibilizarnos (a las mujeres) y no nombrarnos es una forma de borrarlos de la historia y perpetuar nuestra exclusión de lo público. Porque no nombrar es una forma más de excluir. El lenguaje construye realidades, moldea expectativas

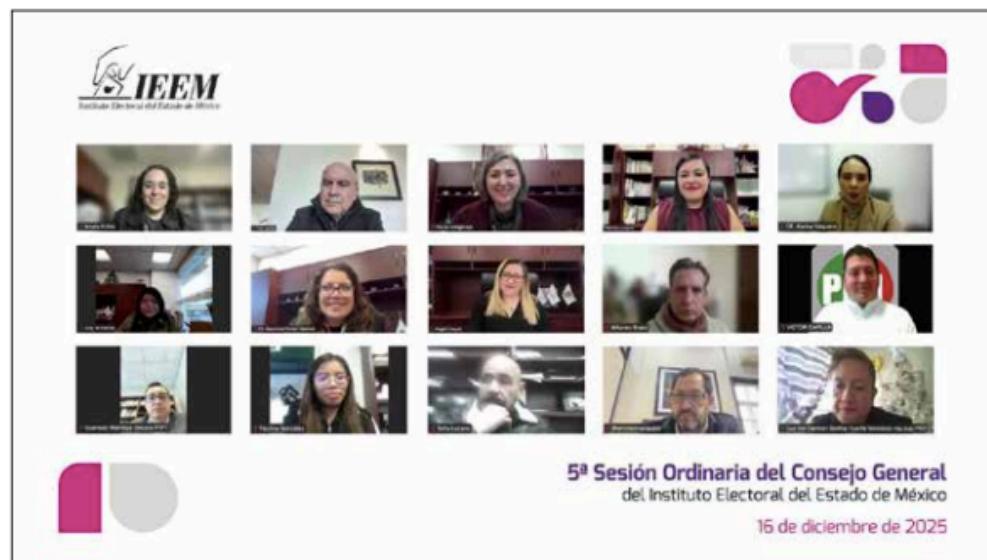
y abre o cierra horizontes". "Adoptar estos Lineamientos implica reafirmar que la ciudadanía es el destinatario de nuestra comunicación, no un ente que observa pasivamente a la distancia", reiteró.

Pulido Gómez aseveró que "una comunicación clara no es aquella que es 'simple', sino la que permite al público objetivo encontrar lo que necesita, entenderlo y accionar. El lenguaje llano no empobrece el contenido. Por el contrario, lo hace accesible, amplía su alcance, le quita opacidad y democratiza el conocimiento".

Por su parte, la Consejera Electoral Flor Angeli Vieyra Vázquez y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CI-GyND), señaló que la aprobación de los Lineamientos implica un cambio trascendental en el IEEM. Explicó que no se trata solo de cumplir una norma o ajustar la forma de escribir, sino

eliminar exclusiones y prejuicios que todavía se repiten en la comunicación diaria.

Vieyra Vázquez indicó que el lenguaje construye realidades, por lo que el Instituto debe adoptar criterios que den prioridad a la igualdad, al trato digno y al respeto a la diversidad en su labor pública. Señaló que los Lineamientos buscan que los mensajes institucionales sean claros, accesibles, comprensibles y libres de violencia simbólica. Además, explicó que incluyen criterios definidos para respetar la autoidentificación, promover el uso de términos neutros y regular los contenidos multimedia con un enfoque de accesibilidad. Destacó que este esfuerzo colectivo contó con la participación de las áreas del IEEM y de las representaciones partidistas, y que se acompaña de acciones de capacitación y seguimiento para asegurar su correcta aplicación.



IEEM aprueba lineamientos para una comunicación clara, incluyente y accesible

LOS LINEAMIENTOS SE acompañan de acciones de capacitación y seguimiento para garantizar su correcta aplicación.

Durante la Quinta Sesión Ordinaria y última de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) validó los Lineamientos para el uso del lenguaje claro, incluyente, no sexista y no discriminatorio del IEEM.

Al pronunciarse sobre la aprobación de los Lineamientos, la Consejera Presidenta, Amalia Pulido Gómez indicó que el lenguaje claro es incluyente, no sexista y no discriminatorio y favorece hablar de democracia; de representación; de acceso a la información pública, y de la relación entre las instituciones y la ciudadanía.

Añadió que "no visibilizarnos (a las mujeres) y no nombrarnos es una forma de borramos de la historia y perpetuar nuestra exclusión de lo público. Porque no nombrar es una forma más de excluir. El lenguaje construye realidades, moldea expectativas y abre o cierra horizontes". "Adoptar estos Lineamientos implica reafirmar que la ciudadanía es el destinatario de nuestra comunicación, no un ente que observa pasivamente a la distancia", reiteró.

Pulido Gómez aseveró que "una comunicación clara no es aquella que es 'simple', sino la que permite al público objetivo encontrar lo que necesita, entenderlo y accionar.



IEEM impulsa la comunicación incluyente con nuevos lineamientos

Toluca, Méx.- Durante la Quinta Sesión Ordinaria y última de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) validó los Lineamientos para el uso del lenguaje claro, incluyente, no sexista y no discriminatorio del IEEM.

Al pronunciarse sobre la aprobación de los Lineamientos, la Consejera Presidenta,



Amalia Pulido Gómez indicó que el lenguaje claro es incluyente, no sexista y no discriminatorio y favorece hablar de democracia; de representación; de acceso a la información pública, y de la relación entre las instituciones y la ciudadanía.

Añadió que "no visibilizarnos (a las mujeres) y no nombrarnos es una forma de borrarlos de la historia y perpetuar nuestra exclusión de lo público. Porque no nombrar es una forma más de excluir. El lenguaje construye realidades, moldea expectativas y abre o cierra horizontes". "Adoptar estos Lineamientos implica reafirmar que la ciudadanía es el destinatario de nuestra comunicación, no un ente que observa pasivamente a

Pulido Gómez aseveró que "una comunicación clara no es la distancia", reiteró.

aquella que es ‘simple’, sino la que permite al público objetivo encontrar lo que necesita, entenderlo y accionar. El lenguaje llano no empobrece el contenido. Por el contrario, lo hace accesible, amplía su alcance, le quita opacidad y democratiza el conocimiento”. Por su parte, la Consejera Electoral Flor Angeli Vieyra Vázquez y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND), señaló que la aprobación de los Lineamientos implica un cambio trascendental en el IIEEM. Explicó que no se trata solo de cumplir una norma o ajustar la forma de escribir, sino eliminar exclusiones y prejuicios que todavía se repiten en la comunicación diaria.

Vieyra Vázquez indicó que el lenguaje construye realidades, por lo que el Instituto debe adoptar criterios que den prioridad a la igualdad, al trato digno y al respeto a la diversidad en su labor pública. Señaló que los Lineamientos buscan que los mensajes

institucionales sean claros, accesibles, comprensibles y libres de violencia simbólica. Además, explicó que incluyen criterios definidos para respetar la autoidentificación, promover el uso de términos neutros y regular los contenidos multimedia con un enfoque de accesibilidad. Destacó que este esfuerzo colectivo contó con la participación de las áreas del IEEYM y de las representaciones partidistas, y que se acompaña de acciones de capacitación y seguimiento para asegurar su correcta aplicación.

En el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo del IEEM presentó el Informe de Actividades correspondiente al periodo de agosto a octubre del 2025.

agosto a octubre del 2023. Además, se aprobó el Informe de actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos 2025, correspondientes al ejercicio valorado 2024, a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de México.